SESIÓN ORDINARIA N°.244

Acta de la Sesión Ordinaria N°.244, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de La Unión, el jueves 28 de marzo del año 2019, en el Salón de Sesiones, Modesto Guevara, al ser las dieciocho horas con catorce minutos, contando con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Mariana Irela Collado Solís	PRESIDENTA MUNICIPAL
Ronald Corrales León	Vice - Presidente
María de los Angeles Brenes Oviedo	
Borís Efraín Sánchez Silesky	
Gustavo Ortiz Meseguer	
Grettel Solano Morales	
Catalina Pérez Vargas	
Alvaro González Cháves	
Carlos Alberto Durán Naranjo	

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Abarca Valverde
Melissa Carolina Alfaro Monge
María Isabel Garita Rodríguez
Rafael Alexis Calvo Ulate
Egidio Gamboa Leiva
Vera Virginia Picado Najera
Diego Rodríguez Padilla
Geovana María Sandoval Cambronero
Noelia Angulo Barquero

SINDICOS PROPIETARIOS

Karen María Vega Soto	TRES RIOS
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Mario Agustín Picado Ureña	CONCEPCION
Roxana Aguilar Córdoba	DULCE NOMBRE
Rigoberto Benavides Zamora	SAN RAMON
Marjorie Mata Sequeira	RÍO AZUL
Evelyn de los Angeles Matamoros Valerín (en propiedad)	SAN DIEGO
María Gabriela Monzón Serrano (en propiedad)	SAN JUAN

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCION
Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
José David Chavarría Quesada	RIO AZUL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel	ALCALDE MUNICIPAL
Ana Eugenia Ramírez Ruiz	SECRETARIA MUNICIPAL

Agenda

1.- Aprobación de las Actas Anteriores

2.- Atención a Vecinos

3.- Correspondencia

4.- Asuntos de la Alcaldía

5.- Informes de Comisión

6.- Asuntos Varios

CAPITULO PRIMERO Aprobación de las Actas Anteriores

Artículo 1.- SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 241, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER , SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 2.- SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA 242, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHES SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER , SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 3.- SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 243, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, SANCHES SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER , SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y SANDOVAL CAMBRONERO.

CAPITULO SEGUNDO Atención a Vecinos

Artículo 4.- Seguidamente la Señora Presidente procede a juramentar a las siguientes personas como nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Yerbabuena:

Melissa Mata Santamaría cédula 112100172
Carmen Marcela Chaves Quesada 303610502
María del Rocío Campos Quevedo 109160366
Carlos Alberto Nájera Soto 301610171

Artículo 5.- El señor Frank Delgado da las buenas noches a todos los presentes e indica que el propósito del día de hoy es hacer algunas aclaraciones de una situación que se presentó aquí, la semana pasada por parte del señor Montero, por lo cual manifiesta que el señor Rodolfo interpuesto un Recurso en agosto del mes pasado, los Montero están intrigados porque se puso Calle La Hamaca, y no Calle Amelia como ellos pretendían como así fuese, ya que esa Calle Hamaca se dio en el Concejo de Distrito que lo conformaban Doña Margarita Solís y la señora del señor Alvaro Gonzalez no le deja mentir que estuvieron presentes donde se tomó el concepto de poner Calle La Hamaca, por lo cual quiere decirle a todas esas personas y por medio de Doña Roxana para que ella le informe a Rodolfo, que trae una gran cantidad de documentos por escrito y fueron invitados en esa reunión, y solo se hizo presente Alcides, ya que nadie quiso llegar a a esa reunión de esa Familia para ponerle nombre a la calle ya que hay que hacerlo. En el 2016 la Municipalidad recurrida la construcción de una rampa con pasamanos, y gradas en la zona, no se logra que el recurrente y la amparada hayan solicitado solicitud alguna ante la Municipalidad recurrida a fin de que se realice algún arreglo o construcción, así como el Recurrente alega en este amparo, en la reunión 190 del 3 de agosto de 2018 el Concejo Municipal recurrido acordó lo siguiente: Esta Comisión instruye a la Administración

proceda a realizar todo trámite necesario, para la construcción de u mejor acceso de la citada Calle La Hamaca, por lo cual es aquí en donde le dice a la señora que se vaya a buscar otro muñequito para que venga a solucionar los problemas, porque curiosamente eso fue el tres de agosto, e siete o ocho de agosto fue cuando este señor Rodolfo llevo este amparo a la Sala Constitucional, para pagarles algo que el Concejo ya había decidido, por lo menos algo paliativo que ni siquiera lo han hecho, aquí deja esto. Para la señora Roxana hay una carta, que dice. Al ser las once de la mañana del día 6 de febrero de 2018, en el Despacho de la Alcaldía Municipal y en presencia del Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel en calidad de Alcalde de la Municipalidad de La Unión, y el Ing. Rafael Matamoros Rojas se acuerda lo siguiente: Los señores Luis Montero, acordamos como representantes de las familias de Calle La Hamaca, llegamos al acuerdo entre amabas partes conciliando para beneficio de los mismos, y no para beneficio de él, sino de ellos y de la comunidad, de no interrumpir las obras que malcomunadas se desarrollaran entre la Municipalidad de La Unión y los Vecinos. La otra cosa para información del Concejo Municipal, si alguno de aquí les dice que eso no vale lo acepta y que se lo digan por favor, en un documento que les dio la Municipalidad de La Unión la Dirección de Recurso Hídrico, la Municipalidad de La Unión tiene la obligación de informar acerca del proyecto denominado de una tubería de cinco milimetros de pulgadas para agua potable, el cual se desarrollara en la Calle de La Hamaca; este documento se lo entregó a cada uno de los vecinos de esa comunidad, y ninguno en su momento se opuso en eso, por lo cual tuvieron su tiempo para hacerlo y ahora lo vienen hacer ahorita, en dicho documento dice que se sostuvieron conversaciones con él, y Mario Vargas Líderes comunales del Proyecto, esto lo dio la Municipalidad. Eso es todo lo que desea informar porque como dice la señora Roxana que ella tiene el número del señor para que le diga, que tiene los documentos en su casa, cuando tenga a bien él puede visitar al señor a la casa, o a la casa de él, y le muestra los documentos que él tiene, en donde él se hace responsable de todos estos vecinos, a parte las firmas que tiene de 43 personas que están en la Municipalidad en el archivo, que lo respaldan a él como líder comunal, el pudo haber traído quince o veinte personas, pero él no es una persona que le gustan los bochinches pero sí así lo quieren, lo puede hacer pero él viene aquí en representación de ellos, muchas gracias y por favor disculpen.
La regidora Brenes Oviedo indica que este tema ya lo traen dictaminado en la Comisión de Obras, entonces para que este tranquilo.

El señor Frank Delgado indica que se anda el rumor que ahí lo que se pretende hacer es una acera, pero desea que entienda que se pretende es proteger el puente, por el paso de motos, entonces si se hace una rampa, únicamente para que pasen coches o una silla de ruedas, de igual manera se va hacer una rampa a los moticiclistas, entonces va ser más peligroso inclusive, a los chiquitos que juegan en la parte de ellos, quién va a parar esas motocicletas y quién va a parar el puente, para que quede claro eso, y por favor cuando se vuelvan a reunir con el Concejo de Distrito que los tomen en cuenta.

La señora Marcela Chaves Quesada indica que ella es Vecina del Tirra Dos y es vecina de donde el caballero se esta anunciando, como vecina a ella le parece muy importante lo que él trae, porque cuando la carretera del Alto se bloquea hace poquito una de las chompipa de los que están construyendo ahorita, la chompipa choco entonces, no había paso entonces a la propuesta que trae el caballero le parece muy bien porque al cerrarse el paso del Alto el Carmen de la carretera principal los vecinos no tiene cómo bajar solo caminando, entonces al hacer un acceso hacia Dulce Nombre seria una buena opción y seria muy bueno, ya que hay enfermos y no puede bajar una ambulancia, entones no cree que estén tan cerrados en ayudarle a él, hacer la calle porque eso no es solo para ellos, sino son para todos los vecinos del Alto de Carmen del Tirra el Rosario seria muy bueno.

La síndica Aguilar Córdoba indica que ya el dictamen viene para lo que se había dicho el acceso y la rampa, y que eso fue lo que dijeron que lo dictaminaran el Concejo de Distrito, por lo cual si pide al señor Alcalde que si se va hacer eso que lo haga la Administración, no ningún vecino para evitar problemas.

La señora Presidenta indica que cierra el tema acá.

Artículo 6.- La señora Juliana Herrera da las buenas noches a todos los presentes e indica que tienen una catástrofe, son vecinos de Concepción de Tres Ríos, y representa a las tres familias que perdieron ayer por medio de un incendio de sus viviendas, hay niños, adolescentes, su madre y su pareja, ya se tiene la constancia de parte de Bomberos, la presentaron ante el IMAS porque lo que les indicaron fue que posiblemente se les puede ayudar con un beneficio de alquiler por algunos meses, pero le solicita humildemente la ayuda para levantar infraestructura, en realidad era lo que se tenía y esta declarado como perdida total.

La señora Presidente indica que lo sienten mucho y su deber no como Presidenta sino como Cristiana que Dios los reconforte, en este momento que es bastante difícil.

La regidora Brenes Oviedo indica que ella les decía a ellas que existía la posibilidad de ayudarlas en la Comisión de Asuntos Sociales, con algún acuerdo y que la Alcaldía les ayude con la Comisión Cantonal de Emergencias, para que les hagan una visita urgente a ellos y que con algún tramite se les pueda colaborar, en lo que sea posible y aquí están para servirles.

La sindica Bolaños Aguilar indica que ella pertenece al movimiento del Guías Scout una propuesta que se tuvo y nada más esta esperando un permiso de la CNE, se quería hacer una colecta de útiles escolares y de colegio, hay que pedirle a Dios que se de el permiso y el sábado se hace el recorrido.

El regidor Sánchez Silesky indica que es muy lamentable lo que le esta sucediendo a la señor y a toda la familia por lo cual solicita a Don Luis Carlos y a la Comisión de Sociales, que a través de un trámite de expedito, se pueda acelerar si es posible una ayuda urgente a estas familias.

El regidor suplente Abarca Valverde indica que por supuesto esta Municipalidad, con un caso como lo manifiesta es señora se debe extender los brazos y tratar de la forma más rápida, colaborar con la situación que se les ha presentado en este momento, cuando esas cosas que uno no esperan suceden, es cuando la mano solidaria debe levantarse y decir aquí estoy ayudando a la persona que lamentablemente ha caído en esta situación, así que le parece que el Concejo como decía Doña Marielos y Don Boris, más urgente se debe colaborar en ese sentido en lo que se pueda, en este momento para estas familias, así que les deja ese mensaje a todos de qué manera la Administración, se pueda colaborar y porque no en una forma personal si cada uno de nosotros pudiese con lo mínimo que se aporte una gran ayuda.

La síndica suplente Solano Calvo indica que ella se une a ese sentir que tiene Juliana y su familia, ya que ella lo vivió y solo cuando uno lo vive se sabe lo duro que es, por lo cual le informa que se esta asiendo una gestión, por medio de una Fundación posiblemente, para ver si les puede ayudar con una casita, es de madera para que luego, tal vez seguir adelante y construir más amplio,es una Fundación con el Pastor Mauro él le estaba proponiendo que se buscaran casitas que fueran terrenos de propietarios, ella ayer habló con Beatriz, ella le mando fotos, ellos estaban en tramite y estaban por hacer unas casitas en junio, julio. Lo que sí se necesita es que la Administración, no les quite los trámite de eso, porque son casitas temporales porque una cosa es alquilar y ellos han vivido toda la vida ahí, son una casas pequeñas de madera, pero que por lo menos ellos estén ahí mientras después ellos puedan levantar, si ese proyecto se lograra, que la Administración no les niegue los permisos. Y a Juliana que sepa que tiene el apoyo de la comunidad, la comunidad no deja en eso a los vecinos solos, y gracias a Dios no hubieran perdidas humanas que es lo más lamentable, lo demás se pude recuperar, pero se recupera lo

material. De hecho lo que se necesita es que les den los documentos en donde son los propietarios, para ver si los pueden ayudar.

La señora Presidenta indica que tal vez Juliana pueda tener contacto con Doña Ana.

El señor Alcalde indica que gracias a Dios no ha vivido una tragedia de esas, por lo cual no puede decir cómo se siente, considera que ya Anita Solano ya hizo un buen aporte, porque de esa manera ya es más factible y más rápido las soluciones, de mañana mismo puede estar la Comisión de Emergencias haciendo una valoración para lo pertinente y lo que se pueda, y también va a hablar con la muchacha de Desarrollo Socioeconómico, y de hecho si hay algo en lo que puedan aportar, con mucho la idea es facilitar ese proceso que decía Ana, ya que sería poner un granito de arena.

La señora Presidenta indica que cierra el caso acá, y sí le gustaría la recomendación de Doña Marielos que sería remitir vía acuerdo para que la Comisión Cantonal de Emergencias pueda realizar un Informe y una valoración sobre este caso, involucrando también la parte de Desarrollo Socioeconómico, para que cuando posteriormente llegue el Informe, se pueda ver en Sociales y se pueda tomar decisiones, por lo cual solicita acuerdo para lo externado anteriormente.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME, SOLICITARLE A LA COMISION DE EMERGENCIAS Y A DESARROLLO SOCIECONOMICO, UN INFORME DE VALORACION SOBRE EL CASO DE LA SEÑORA JULIANA HERRERA, QUIEN RECIENTEMENTE PERDIERON SUS VIVIENDAS Y TODOS SUS ENSERES EN UN INCENDIO, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHES SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER , SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

La señora Presidenta indica que de verdad en lo que el Gobierno Local les pueda ayudar, con todo gusto.

Artículo 7.- La señora Marcela Chaves da las buenas noches a todos los presentes e indica que el día de hoy esta presente ya que viene a externar su preocupación, ya que existe un basurero por la antigua carretera del Alto, en donde tiran la basura a la par en donde es el Tirra, ahí cuando se espera el bus se ve mucha rata y mucha cochinada, por lo cual provoca mucha enfermedad, no solo a los niños sino a los Adultos Mayores, por lo cual solicita si se puede hacer un basurero para los Vecinos de la Cuesta del Alto, para que ellos pongan y depositen su basura en su propio basurero, y no la tiren ahí, por favor.

El sindico suplente Abarca Monestel indica que ahí ocurrió un accidente grave con una microbus, hasta hubieron personas fallecidas desde ese momento prohibieron dejar entrar camiones o carros a esa cuesta, solamente vehículos livianos, ellos tiene la problemática que ahí no esta pasando el recolector ni el grande mucho menos ni el pequeño a recoger la basura, entonces al no pasarles el camión a frente de las casas, ellos deben buscar a dónde tirarla y ese el problema que se tiene, entonces una de las soluciones seria que se le autorice al camión subir a la cuesta para recoger o que se le ponga un basurero a donde ella indica contiguo a la parada con una canasta grande para que depositen la basura y pongan un rotulo indicando solamente los días que tiene que recoger.

La señora Presidenta indica que se va a remitir este caso a la Administración, para que el señor Alcalde pueda tomar el apunte de esta solicitud.

Artículo 8.- La señora Flor Seas da las buenas noches a todos los presentes e indica que en primer lugar pide disculpas por si en algún momento traen alguna incomodidad con la situación de la calle que el día de hoy trae nuevamente, en donde se inundan por cerrado dos tapias, y una que les echa el agua de una callecita que ya fue donada a la

Municipalidad, ahí dejó un sobrecito en donde se dejó toda la documentación, esta Calle ya fue donada a al Municipalidad, lo que se quiere es que se le informe de qué manera se le puede solucionar este problema, sabe que en estas situaciones hay que traer también esta solución, pero no se ha encontrado solución entre los vecinos, sugerencia de ella es que les abran la calle y así salga el agua en la calle, pero es imposible ya que se les ha hecho un conito, y hay varias personas que se les incomoda salir sino hay un carro. Lo que más les interesa es que le digan a quién pertenece esa calle y si ustedes tienen la solución o los vecinos que busquen la solución.

La regidora Brenes Oviedo le indica a Doña Flor que para nada ella es una molestia esta es la casa de todos, de hecho se esta viendo en los documentos que remitió, que la calle fue donada el 12 de diciembre de 1997, no sabe qué trámites se le ha dado, a este documento, y que la señora Presidenta lo remita a la Comisión de Obras, para darle seguimiento a todos los puntos, porque ya han venido con esta y no se le ha dado un seguimiento y una respuesta al caso ya que por lo menos ella no había visto esto, que cuando van a Catastro es una servidumbre y que es privada, pero esto les dice que es otra cosa, entonces para darle seguimiento a esto que es tan importante.

El regidor suplente Calvo Ulate indica que tuvo el placer de conversar con la señora previo a la sesión, y él le decía que este tema es como lo decía la compañera Marielos, que sea la Comisión de Obras o de Planificación Urbana, para que lo analice, dado a que hay que ver que la servidumbre como tal, y si esta inscrita o cuántos vecinos les afecte y si en los planos de cada frente o de cada vecino hay servidumbre, porque hay que verlo en la parte legal, y máxime que la Oficina de DIDECU, ahora cuando se quiere tomar una calle, e incluir en el Inventario de Caminos del Cantón se piden una serie de requisitos, principalmente de acceso de acera, hay que ver un montón de cosas, por lo cual lo más correcto es mandarla a la Comisión que designe el Concejo Municipal, para que se le pueda hacer un estudio, ya que si la servidumbre esta como tal, no va a ver mucho problema seria una cuestión de forma y no de fondo entonces ahí con un criterio técnico de la Oficina de DIDECU, se puede establecer para que en el corto plazo, pueda estar inventariada como caminos de acceso cantonal.

El regidor Duran Naranjo indica que este documento en donde contiene acuerdo que dice: Se acuerda aprobar con dispensa del trámite de comisión y en firme aceptar en donación la servidumbre, que hay en el terreno que esta situado frente al Bar Santa Lucía en Concepción, esto fue un acuerdo en el 97, hay algo que le llama la atención, ya que acuerdan tomar una servidumbre, donde es una servidumbre y no es una calle pública, para empezar la Municipalidad no ha aceptado servidumbres, y una calle para empezar tiene que contar con ciertos diámetros, y otras cosas, le parece que ese acuerdo, tal vez por esa razón la Administración no tomó ese acuerdo de ejecutarlo, ya que la Municipalidad no esta apta para recibir servidumbres, puede tomar la Administración para que haga una mejora, a esa servidumbre en enlace con la comunidad, lo que esta hablando, no lo tome que él esta en contra de eso, y ese problema que se esta hablando de esa calle él lo conoce, porque antes era peor, más bien con esos trabajos que se hicieron en años anteriores se mejoro muchas cosas ahí, pero le parece que eso no es de la Comisión, por lo cual le solicita a la Presidenta, que por favor pase esto a la Administración y que ellos retomen el tema y se le pueda solucionar, porque ese es un trabajo en donde debería estar y que realmente es de afuera porque el agua que les inunda es la misma agua de la lluvia que llega a fuera de la calle, entonces eso es una canalización de aguas que se necesita urgentemente esa parte de la calle principal, para que no se inunde esa servidumbre.

El señor Alcalde indica que ya se había hecho una visita pero de igual forma lo van hacer, ya que servidumbre o no servidumbre, en el 97 ya estaba aquí como parte de la Red Vial Cantonal, lo único que se tiene que tener en cuenta fue lo que se vio la vez pasada, es que fueron los vecinos los que lastimosamente fueron los que causaron, porque había una correntia natural, pero de igual manera se va hacer una reevaluación, si hay que hacer un

desfogue en propiedad privada la Municipalidad no puede intervenir en propiedad privada, y ni por convenio, de hecho el criterio jurídico va a decir que no puede intervenir en propiedad privada, sin embargo él se encarga de hacer la visita para hacer la revaluación.

La señora Flor Seas indica que sería importante que les comuniquen cuando llegan, y en el momento que tiene que venir al Departamento en dónde tienen que estar, sabe que al vecino le molesta, pero condenar un poquito el agua del vecino, que es la que les inunda más en este momento.

El señor Alcalde indica que eso hace una pancita para abajo y no se puede desfogar a la principal, pero bueno se va a ver con el Ingeniero.

La señora Flor Seas indica que por lo menos hay que decirle por lo menos haga una gaveta y que entierre el agua que tampoco es de él, es de la llovida que viene desde arriba.

La señora Presidenta indica que dado a que Doña Flor los visita hoy y otro señor, se va a solicitar vía acuerdo a la Administración, un Informe para que Planificación Urbana, pueda dar seguimiento y de igual manera el señor Alcalde va hacer la inspección, y se va hacer cargo del caso, para que el Concejo le de seguimiento a la solicitud de la vecina que hoy los acompaña, vía acuerdo se les va a solicitar el Informe para que Planificación Urbana pueda dar seguimiento.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME, SOLICITARLE A LA ADMINISTRACION, UN INFORME PARA QUE PLANIFICACION PUEDA DAR SEGUIMIENTO Y QUE EL SEÑOR ALCALDE PUEDA HACER LA INSPECCION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHES SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER , SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

CAPITULO TERCERO CORRESPONDENCIA

Artículo 9.-Nota de los señores Víctor Hugo Mesén Montoya, Maritza Mesen Montoya, María Amelia Mesen Montoya y Juan Ignasio Mesén Montoya todos Vecinos de San Diego al Concejo Municipal, solicitando la donación de calle que se encuentra bajo sus nombres, y que aparece en el Registro Nacional como parte de una Segunda propiedad aparte de la actual, propiedad en la que residen.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Artículo 10.- Se recibe Solicitud N°8849096 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene copia para la señora Mariana Collado Solís Presidenta del Concejo Municipal de nota que es dirigida al señor Christian Richmond Ballestero del Acueducto Municipal, suscrita por el Ing. Manuel Terán Jimenez Presidente de la Urbanizadora La Laguna S.A. y el Ing. Alejandro Gonzalez Apoderado Generalísimo de Desarrollos Inmobiliarios de Tres Ríos S.A. advirtiendo que desde la fecha 06 de marzo del año 2019, se presentó una petición administrativa, la cual venció el plazo el 20 de marzo no ha sido respondida.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICO

Artículo 11.- Se recibe nota con fecha 22 de marzo de 2019 suscrita por la señora Sandra Saavedra Alvarado Presidenta de la Junta de Educación del Centro Educativo Villas de Ayarco al Concejo Municipal, informando que según correo electrónico enviado por el

Lic. Ronny Alfaro Nuñez Coordinador de la Oficina de Juntas de la Dirección Regional de Educación de Cartago, el monto que les corresponde al Centro Educativo es de: ¢13.323.313.39 colones.

SE REMITE A LA ADMINISTRACIÓN

Artículo 12.- Se recibe Resolución N°.2253-M-SE-2019 de los Magistrados Luz de los Ángeles Retana Chinchilla, Luis Diego Brenes Villalobos y Mary Anne Mannix Arnold del Tribunal Supremo de Elecciones, informando que se admite el Recurso de Reconsideración interpuesto por los miembros del Concejo Municipal de La Unión contra la Resolución de la Sección Especializada N°1787-M-SE-2019 de las 10:10 horas del 1 de marzo de 2019, por lo cual en consecuencia a lo anterior solicitan que se presente el expediente al Pleno propietario de esta Autoridad Electoral, para que se pronuncie sobre el fondo de la impugnación.

La señora Presidenta solicita acuerdo del Concejo para que se remita el Expediente al Tribunal Supremo de Elecciones.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME, REMITIR EL EXPEDIENTE SOLICITADO AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON, LOS REGIDORES SANCHEZ SILESKY Y DURAN NARANJO VOTAN NEGATIVAMENTE.

Artículo 13.- Se recibe nota de fecha 20 de marzo de 2019 suscrita por la Señora Mariela Bonilla Solano al Concejo Municipal, quien presenta apelación a la respuesta con Boleta N°8841471 sobre cobro de Servicio del Aseo de Vías.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS

Artículo 14.-Se recibe Solicitud N° 8848955 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene oficio ECM-0043-2019 suscrito por la señora Guadalupe Valverde Garro Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela de Calle Mesén al Concejo Municipal, solicitando que le indiquen: ¿En qué fecha se va a depositar el dinero correspondiente a la Ley N° 7552 de Bienes Inmuebles?.

SE REMITE A LA ADMINISTRACIÓN

Artículo 15.- Se recibe copia de nota mediante oficio MEMORANDO-MLU-AI-166-2019 suscrito por la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Doctor Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, Lic. Eddy Quesada Monge Director Financiera y MBA. Rafael Arronis Torres Control de Presupuesto, solicitando que en un termino de cinco días, se le informe sobre los Saldos Presupuestarios de la Auditoría Interna, para el año 2019.

Artículo 16.- Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO- MLU-AI-0165-2019 suscrito por la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal al Concejo Municipal, Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal y al Lic. Rommel Calvo Padilla Director Jurídico, informando sobre la falta de respuesta del Lic. Jean Abarca al no atender las instrucciones giradas por su Jefatura el Lic. Calvo, para que responda el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre el caso de la Escuela de Música, por lo cual concede un plazo de dos semanas, para que se le informe sobre las acciones realizadas.

SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

Artículo 17.- Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-161-2019 suscrito por la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal y a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de La Unión, solicitando respuesta y acciones a nota sin número presentada el 15 de marzo de 2019 dirigida al Concejo Municipal y al Comité Cantonal de Deportes por parte del señor Guido Acuña.

SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL INDAGATORIA PREVIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA UNION

Artículo 18.- Se recibe nota mediante oficio AGCE-27-2019 suscrita por el MSc. Fabián Trejos Cascante Gerente General de la Asociación Gerontologica Costarricense al Concejo Municipal, instando como Gobierno Local a que realicen actividades el 15 de junio o alguna fecha cercana, para reflexionar sobre la importancia de frenar el maltrato contra las personas Adultos Mayores.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE CULTURA

Artículo 19.- Se recibe nota mediante oficio MLU-PRM-113-2019 del Lic. Marvin Durán Vega Proveeduría Municipal al Concejo Municipal, solicitando permiso para utilizar el Salón de Sesiones el próximo miércoles 03 de abril de 2019, en horario de 8:00 a.m a 1:00 p.m, lo anterior para desarrollar una reunión demostrativa del Sistema Unificado Electrónico de Compras Públicas(SICOP), con colaboradores municipales.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME AUTORIZAR AL LIC. MARVIN DURÁN VEGA PROVEEDOR MUNICIPAL EL USO DEL SALÓN DE SESIONES EL PRÓXIMO 03 DE ABRIL DE 2019, DE 8:00 A.M A 1:00 P.M CON EL FIN DE LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN DEMOSTRATIVA DEL SISTEMA UINIFICADO ELECTRÓNICO DE COMPRAS PÚBLICAS (SICOP). ADEMÁS SE LE SOLICITA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE INVITE A DICHA REUNIÓN AL: COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA CASA DE LA CULTURA Y AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Artículo 20.- Se recibe nota mediante oficio MLU-AI-174-2019 suscrito por la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal al Concejo Municipal, Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, Lic. Álvaro Vega Villalobos Contabilidad y a la Licda. Gabriela Solano Conejo Servicios Generales, informando que de conformidad con lo indicado al Artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno, procede a advertir sobre los hechos relacionados con la supuesta falta de acciones correctivas y sancionatorias relacionadas con el aparente hurto y/o perdida de diferentes activos que se encontraban registrados a nombre de diversos colaboradores municipales, por lo cual solicita que se brinde respuesta de lo actuado, en un plazo de un mes.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS

Artículo 21.- Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-172-2019 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal al Concejo Municipal y al Doctor Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, recordando el vencimiento del oficio MLU-AI-144-2019 sobre el hacinamiento de la Oficina de Auditoría.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME REMITIR A LA MÁSTER. ANABELLE BARBOZA CASTRO AUDITORA

INTERNA, COPIA DEL OFICIO MLU-SM-223-2019 QUE CONTIENE RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE APROBADA EN FIRME POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA N°242 DEL JUEVES 21 DE MARZO DE 2019, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA A LOS OFICIOS: MLU-AI-144-2019 Y MEMORANDO MLU-AI-172-2019. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Artículo 22.- Nota del señor Mario Picado Ureña Síndico Propietario del Distrito de Concepción al Concejo Municipal, informando que el 25 de marzo de 2019, se aprobó la solicitud del señor Geovanni Quiros Zamora Apoderado Generalisimo Individual del Comercio Arcos Dorados Costa Rica ADCR S.A., para realizar la inauguración del Restaurante McDonald's Concepción el 7 de abril del 2019 de 12:00 m.d a 8:00 p.m aproximadamente.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE CULTURA

Artículo 23.- Se recibe nota con fecha 23 de marzo de 2019 suscrita por el señor Edgar Ugalde Pérez Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Florencio del Castillo al señor Ronald Corrales León Vicepresidente del Concejo Municipal, agradeciendo por la gestión que hizo para otorgarles los permisos correspondientes a la comunidad Residencial Florencio del Castillo, además lo invitan a una reunión para presentarles una serie de proyectos que son para beneficio del Residencial.

Artículo 24.- Se recibe copia de nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-176-2019 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Doctor Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, recordando el vencimiento de los oficios MLU-AI-696-2018 y MLU-AI-001-2019 sobre Advertencia N°12-2018 relacionada con la necesidad de resolver lo expuesto en la Relación de Hechos N°001-2016 del proceso de lesividad para eliminar patente de vivero.

Artículo 25.- Se recibe nota mediante oficio CCDRLU-DA-137-2019 de la señora Hazel Soto Picado Asistente Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, indicando que a solicitud de la Junta Directiva, se requiere que se les aclare: ¿En qué se fundamento el Concejo Municipal, para emitir recomendación de destituir al Sr. Luis Solís de su cargo de Tesorero de dicho Comité, por pérdida de confianza?.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS

Artículo 26.- Se recibe nota mediante oficio OSC-06-042-2019 del Mag. Juan Martín Rojas Gómez Supervisor de Centros Educativos del Circuito 06 Dirección Regional de Cartago, indicando que de conformidad y en atención al Artículo 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas vigentes, presenta documentos respectivos recibidos por parte de la Directora Marisol Solano Martínez de la Escuela Ricardo Andre Strauss, para el nombramiento de tres personas., dos por motivo de renuncia y i que no fue a juramentarse.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Artículo 27.- Se recibe nota mediante oficio OSC-06-041-2019 del Mag. Juan Martín Rojas Gómez Supervisor de Centros Educativos del Circuito 06 Dirección Regional de Cartago, indicando que de conformidad y en atención al Artículo 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas vigentes, presenta documentos

respectivos recibidos por parte de la Directora María Adolia Torres Mejía de la Unidad Pedagógica de San Diego, para el nombramiento de la Nueva Junta de Educación.

El regidor Corrales León, solicita la Señora Presidenta un receso, para poder analizar la solicitud de La Directora de la Unidad Pedagógica, y dado que les urge ese nombramiento, para ver si cumplen con los requisitos y si se puede hacer de una vez el nombramiento.

Se da un receso de 5 minutos, transcurridos los mismo se reanuda la sesión.

Se da lectura a la solicitud para el nombramiento de la Junta de Educación del Centro Educativo de la Unidad Pedagógica de San Diego.

Se recibe oficio OSC-06-041-2019 de Juan Martín Rojas Gómez, supervisor del Circuito 06, remitiendo ternas para nombramientos de los miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Unidad Pedagógica de San Diego, por lo anterior, en revisión de los documentos presentados velando por el cumplimiento del Decreto 38249-MEP, se acuerda aprobar el nombramiento de Kenneth Antonio Román Monge Ced. 1-1238-0421, Freddy Humberto Valverde Barquero, Ced. 3-0259-0140, José Pablo Mesén Gamboa Ced. 1-1517-0890, Carmen Julia Quesada Campos Ced. 1-0677-0191 y Ana Violeta Gamboa Ramirez Ced. 1-1076-0641, para la integración de la Junta de Educación del Centro Educativo Unidad Pedagógica de San Diego y que se convoquen para la debida juramentación el próximo 04 de abril de 2019 en el salón de sesiones de este Concejo Municipal a la 6:00 pm.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME, APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACION DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA UNIDAD PEDAGOGICA, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS, Y CORRALES LEÓN,

CAPITULO CUARTO Informes de La Alcaldía

Artículo 28.- El Señor Alcalde, presenta el oficio MLU-DAM-624-2019, el cual contiene el oficio MLU-COM-033-2019 suscrito por el Lic. Alvaro Vega Villalobos Contador Municipal quien remite los Estados Financieros del mes de enero de 2019.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Artículo 29.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión, el oficio MLU-DAM-619-2019, el cual contiene el oficio MLU-VBI-061-20119 suscrito por la Ing. Yency Alvarado Fernández de Valoración de Bienes Inmuebles, quien da respuesta al oficio MLU-SM-161-2019 en el cual se solicita avaluos sobre caso Llamas del Bosque.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS

Artículo 30.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión, el oficio MLU-DAM-617-2019, el cual contiene los oficios MLU-UTGVM-089-2019 suscrito por el Ing. Rafael Matamoros Rojas Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, MEMORANDO-MLU-DIDECU-0167-2019 suscrito por Ing. Mario Portugués Castro Director de Desarrollo y Control Urbano y el MLU-GESA-129-2019 suscrito por el Ing. José Ricardo Laurent Aguilar Gestor Ambiental, quienes dan respuesta al oficio MLU-SM-108-2019 referente a solicitud de Informe Especial ante Denuncia interpuesta en Redes Sociales por el ciudadano Leonardo Jiménez Campos.

SE REMITE A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE.

Artículo 31.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión, el oficio MLU-DAM-625-2019, el cual contiene el oficio MLU-UTGVM-132-2019 Ing. Rafael Matamoros Rojas Director Unidad Técnica de Gestión Vial, quien remite Informe de Proyecto de Reconstrucción de Alcantarilla de cuadro sobre el Río Chagüite en el cambio Cantonal 3-.03-193 de (Ent. N.202) Estación de Servicio a (Ent. C. 200 y C.191) Minibodegas.

SE REMITE AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN JUAN.

Artículo 32.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión, el oficio MLU-DAM-620-2019, el cual contiene el oficio MLU-PMT-125-2019 del señor José Luis Cordero Quesada Coordinador Tránsito y Parquimetros, dando respuesta al oficio MLU-SM-009-2019 sobre nota del Bloque J-Q del Residencial Villas de Ayarco.

SE REMITE A LA CONCEJO DE DISTRITO DE SAN JUAN Y A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA.

Artículo 33.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión, el oficio MLU-DAM-315-2019, que contiene solicitud para el M.M.Iván Arguedas Sanabria Director de la Escuela de Música, a fin de que que desarrollo la investigación preliminar sobre la actuación de la Junta Administrativa de la Asociación y se brinde un informe detallado de los alcances y resultados de la investigación en un plazo de un mes.

SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA.

Artículo 34.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión, el oficio MLU-DAM-618-2019, el cual contiene el oficio MLU-DSE-071-2019 suscrito por la MSc. Laura Esquivel Soto, Coordinadora de Desarrollo Socioeconómico, quien recuerda la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de La Unión.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Artículo 35.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión, el oficio MLU-DAM-626-2019, el cual contiene el oficio MLU-COP-018-2019 suscrito por el Máster. Rafael Arronis Torres Encargado de Presupuesto, quien remite la Variación Presupuestaria 03-2019 (Ordinaria del mes de marzo de 2019).

SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 36.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión, el oficio MLU-DAM-623-2019, el cual contiene el oficio MLU-VBI-068-2019 suscrito por la Ing. Yenci Alvarado Fernández Coordinadora de Valoración de Bienes Inmuebles, dando respuesta al oficio MLU-SM-186-2019 sobre Directrices del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Artículo 37.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión, el oficio MLU-DAM-622-2019, el cual contiene el

oficio MLU-GESA-137-2019 del Ing. Ricardo Laurent Aguilar Gestor Ambiental, dando respuesta a los oficios: MLU-SM-746-2018, MLU-SM-828-2019 y MLU-SM-063-2019 sobre el cobro del Servicio de Aseo de Vías.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Artículo 38.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión, el oficio MLU-DAM-621-2019, el cual contiene el oficio MLU-COP-017-2019 suscrito por el Máster. Rafael Arronis Torres de Control de Presupuesto, quien hace traslado de Informe de Variaciones Presupuestarias I Trimestre de 2019.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Articulo 39.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-PMT-125-2019 del Señor José Luis Cordero Quesada, Coordinador Tránsito y Parquimetros, dando respuesta al oficio MLU-SM-009-2019 sobre nota del Bloque J-Q del Residencial Villas de Ayarco.

CAPITULO QUINTO Informes de Comisión

Artículo 40.- Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto 043/1820 del 25 de marzo 2019

Presentes; Sra. Ing. Mariana Collado Solís quien preside, Ing. Gustavo Ortiz Messeguer y Licda. Grettel Solano Morales, Sr. Ronald Corrales León y Sr. Álvaro González Chaves en condición de Secretario.

Asuntos Tratados

Punto 1. Se atiende el oficio CCDRLU-DA 114.2019, suscrito por el Sr. Luis Solano Calderón, Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, mediante el cual traslada, a petición de la Junta Directiva de dicho organismo, tomado en acuerdo 48-2019, la necesidad de que se cumpla lo dispuesto por el Concejo Municipal en sesión 151 del 22 de febrero de 2018, Capítulo Sexto, artículo 43, mediante el cual se aprobó entre otros el punto 7 del Informe de Comisión de Hacienda & Presupuesto, que literalmente dice;

"…Punto 7- Esta Comisión de forma unánime le recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar como política de ejecución obligatoria a la Administración Municipal que en cuanto a los giros de dineros al Comité Cantonal de Deporte y Recreación La Unión correspondientes al 3% del presupuesto municipal, se realicen durante las primeras 2 semanas de cada mes, por lo que los documentos para dichos giros deberán estar en el Concejo Municipal a tiempo por mes para que este órgano colegiado pueda resolver en tiempo.

Asimismo, en caso de que el Comité Cantonal de Deporte y Recreación requieran adelantos de dineros se podrán hacer siempre y cuando sea bajo un proyecto determinado y estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria que brinde la Administración Municipal.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 7 DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON…"

_Ante ello, se recomienda al Honorable Concejo Municipal, reiterar ante la Administración Ejecutiva Municipal, la necesidad y obligatoriedad de cumplir con lo dispuesto en dicho acuerdo, bajo los principios que la ciencia y la técnica presupuestarias establecen, para dicho fin, haciendo hincapié, en que la norma dictada debe ser atendida conforme, ante el establecimiento de la misma, por el Órgano competente del Gobierno Local, desde hace 369 días.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 2._ Se conoce copia del Acta Extraordinaria Nº1 del Comité Cantonal de la Persona Joven de La Unión a efecto de cumplir, con lo que en relación establece el artículo 26 de la ley 8261 (Ley General de la Persona Joven) y los artículo 54 y 56 del Decreto 30622-C (Reglamento a la Ley General de Persona Joven), acta en la cual en su punto 8º, el Comité Cantonal de la Persona Joven de La Unión aprobó utilizar los recursos del giro extraordinario que por 1.002.125,84, le hará Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, en la realización del Encuentro de Juventudes La Unión 2019.

En consecuencia, esta Comisión, analizada la información respectiva recomienda al Honorable Concejo Municipal,

a)._Aprobar la designación de recursos extraordinarios que por 1.002.125,84, fue acordada por el Comité Cantonal de la Persona Joven de La Unión, en la realización del encuentro de Juventudes La Unión 2019.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 3._ Se solicita a la Secretaría Municipal, de conformidad con lo que dispone el Código Municipal, instruir por medio de la transcripción textual y directa, a quienes corresponda, sobre los acuerdos aquí tomados, con las motivaciones expuestas, para su atención y ejecución según sea el caso.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Ing. Mariana Collado Solís/Presidenta Álvaro González Chaves/Secretario

Artículo 41.- Comisión para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Bienio 2018/2020.

La Unión 29 de marzo de 2019
INFORME 013/18-20

Sesión celebrada el día 29 de marzo del 2019, con la presencia de la Licda. Gabriela Monzón Serrano Secretaria, Sra. Geovanna Sandoval Cambronero, Comisionada, Álvaro González Chaves, quien preside.
Asuntos Tratados

Punto 1°._ Atención Oficio MLU-AI-151-2019.

_Sobre el mismo, que está relacionado con la Advertencia AD-003-2017 referida a la posibilidad de cobro del **Servicio de Aseo de Vías en la totalidad del distrito de Tres Ríos, sin que en apariencia en algunos lugares pretendidos, se brinde el servicio,** se solicita indicar a la Auditoría Municipal, si a bien así se dispone por parte del Concejo Municipal;

a)._Que además de las acciones emprendidas por el Concejo Municipal que ya posee esa dependencia, según lo indica en dicho oficio, el Concejo Municipal, conoció en la sesión 119 del 11 de setiembre de 2018, la moción planteada por el regidor Alvaro González Chaves, mediante la cual planteaba entre otros aspectos propios de los servicios municipales, de cara a la aprobación del Presupuesto Ordinario para el 2019, la solicitud a quien correspondía, (en su punto 2), para que informara al Concejo sobre;

"…2._Que se indique a este Concejo, en un plazo no mayor de 10 días dentro de los conceptos que establece el artículo 256 de la Ley General de Administración Pública, cuales son los alcances y eficacia del servicio de limpieza de vías establecido para el distrito de Tres Ríos, toda vez que el mismo no responde a las normas de eficacia y eficiencia exigidas en las Normas Técnicas de Presupuesto Público y en ello es necesario que se defina en este servicio dentro de lo establecido en la legislación vigente, ante el reclamo insistente de los afectados con el pago de ese servicio pero que por lo indicado pareciera no se presta dentro de las exigencias del mismo, por lo que es necesario conocer entonces;

a._ En que consiste el Servicio de Limpieza de Vías

b._ Comunidades servidas dentro de los barrios que conforman el distrito central de Tres Ríos

c._ Frecuencia del servicio prestado

d._ Metraje lineal del servicio en todo el distrito servido

e._ Tarifa…"

_Que dicha moción fue aprobada debidamente al indicarse en aquella sesión que

"…**SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME APROBAR LA MOCION DESCRITA ANTERIORMENTE, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON, los regidores DURAN NARANJO y SANCHEZ SILESKY votan negativamente.**

b)._Que a pesar de ello, al no haberse cumplido con dicho acuerdo, en la Sesión Ordinaria N°.230 celebrada por el Concejo Municipal, el jueves 7 de febrero del año 2019, en el Capítulo IV (Mociones y Proposiciones), Artículo 32 a solicitud nuevamente del regidor Alvaro González Chaves se solicitó;

"…Retrotraer Acuerdo de Concejo Municipal debidamente aprobado pero que carece del cumplimiento requerido por la Administración Ejecutiva Municipal, indicando en aquella ocasión que; el plazo establecido por el artículo 256 de la Ley General de la Administración Pública tenía un atraso a aquella fecha de 137 días sin conocerse lo solicitado en su momento y que pretende analizar y definir con certeza suprema la situación que debe normarse para dicho servicio, ante las consecuencias que el mismo está trayendo para los usuarios del mismo…"

_Esa moción fue aprobada debidamente al indicarse en dicha sesión "…SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME APROBAR EN FIRME LA MOCION DESCRITA ANTERIORMENTE, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO SANCHEZ SILESKY,

BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

c)._Que ante lo anterior descrito, es de bien dejar constancia, ante dicho Órgano Contralor Local, que el Concejo Municipal, si ha tomado las acciones pertinentes acerca de este caso, pero escapa a su función, el ejecutar tales acuerdos, por no ser una función correspondiente a este Órgano del Gobierno Local, y que su ejecución es formalmente requerida para dictar las normas correspondientes, relacionadas con el mismo, con lo cual, no solo se demuestra el interés e intervención sobre dicho tema, por parte del Concejo Municipal, sino que ha reiterado para que se cumpla con lo solicitado, a efecto de poder dictar las normas que se consideren procedentes y prudentes acerca de este servicio, una vez se cuente con dicha información.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME APROBAR EL INFORME DE LA COMISION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTGERNO, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 2._ Solicitar con todo respeto, si a bien así lo dispone el Concejo Municipal y si se cuenta con la venia del Alcalde Municipal, convocar para el próximo 3 de abril, a partir de las 4:00 p.m. a la Master Karla Morales de Planificación Institucional, hoy responsable de las actividades de Control Interno Municipal, para efectos de analizar y actualizar la **Herramienta y Metodología para la Autoevaluación del Concejo Municipal 2018**, que a de llevarse a cabo en el mes de mayo del presente año.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISION DE DE LA COMISION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES,COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 3._ Instruir a la Secretaría Municipal, para que proceda a transcribir textual y directamente a la Auditoría Municipal, el acuerdo aquí tomado, referido a dicho despacho y a las autoridades correspondientes el segundo, con las motivaciones expuestas, en cada caso, para su atención y ejecución según se determina.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISION DE LA COMISION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES,COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Licda. Gabriela Monzón Serrano, Secretaria, Sra. Geovanna Sandoval Cambronero, /Comisionada, Álvaro González Chaves, Presidente

Artículo 42.- Comisión Especial de Seguimiento a recomendaciones de la CGR sobre el CCDR

Reunión realizada el 28 de marzo del 2019, con la asistencia de María de los Ángeles Brenes, Ronald Corrales y Gustavo Ortiz.

1- Se recibe oficio DFEO-SD-0356 firmada por Guisella Vanessa Araya Ramirez de la CGR con la solicitud de información complementaria en relación con el cumplimiento de la disposición 4.33 inciso b) del informe N° DFOE-DL-IF-00013-2017, por lo que esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal responder dicho oficio informándole a la CGR que en el informe 104 de la Comisión Permanente de Asunto Jurídicos en la sesión ordinaria 244 recomendó enviar los criterios jurídicos de la dirección jurídica de este Gobierno Local, para hacer ajustes en los reglamentos de organización y funcionamiento del CCDR y el de adquisición y recepción de bienes y servicios de CCDR.

Gustavo Ortiz — Presidente

Ronald Corrales — Secretario

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL INFORME DE LA COMISION DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIOES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE EL COMITE CANTONAL DE DEPORTES, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES,COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 43.- Comisión de Asuntos Culturales 28 Marzo.

Reunión realizada el 28 de Marzo del 2019, con la asistencia de Ronald Corrales, Grettel Solano y Catalina Pérez Vargas.

1.- Se recibe nota de la Parroquia San Juan Pablo II, Dulce Nombre, La Unión, solicitando visto bueno del Concejo Municipal para la realización de una carrera de cintas el próximo domingo 31 de marzo de 2019 en las cercanías de la iglesia, por lo que esta comisión de forma unánime y con el visto bueno de parte del Concejo de Distrito de Dulce Nombre, de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal dar el visto bueno a la actividad.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISION DE CULTURA CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SNACHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LERON.

2.- Se recibe nota de la Parroquia San Juan Pablo II, Dulce Nombre, La Unión, solicitando visto bueno del Concejo Municipal para la realización de las Fiestas de Verano del 26 de abril al 5 de mayo de 2019, por lo que esta comisión de forma unánime y con visto bueno de parte del Concejo de Distrito de Dulce Nombre así como de los documentos presentados, le recomienda de forma unánime a este Concejo Municipal dar el visto bueno a las fiestas para que gestionen ante la Administración Municipal y otros instituciones lo pertinente.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISION DE CULTURA CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SNACHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LERON.

3.- Se recibe el informe de Gestión CCLU-02-03-2019 de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura de La Unión, por lo que esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal convocar a la Junta, a Gabriela Solano y Andrea Aguilar de Servicios Generales y Gestión Cultural respectivamente el próximo miércoles 3 de abril a las 7pm en el salón de sesiones del Concejo Municipal para revisar inconvenientes en la estructura de la Casa de la Cultura.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISION DE CULTURA CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES,COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Ronald Corrales
Presidenta

Grettel Solano
Secretario

Artículo 44.- Informe de la Comisión de Jurídicos 104

SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN JURÍDICOS.

Se realiza el día 25 de marzo del 2019, presentes los regidores propietarios: Ronald Corrales León, Marielos Brenes Oviedo, Gustavo Ortiz, Grettel Solano Morales y Carlos Durán Naranjo.

SE CONOCIERON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

1. Se Atiende nota de Ing. Jimmy Gabriel Alfaro Cruz, sobre pajas de aguas negadas, por lo que esta comisión aclara que por estar el proceso con un recurso de amparo no puede resolver el asunto si no por esa misma vía, por lo que la nota y audiencia quedan de manera informativa.

INFORMATIVO

2.- Se recibe nota del Señor Farid Herneid Pereira A. sobre multa por presentar de declaración anual tarde, según argumenta de forma injusta, por lo que esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal solicitarle al Departamento de Patentes un informe detallado sobre el caso en cuestión en un plazo no mayor a 10 días hábiles adjuntar la nota del señor Pereira.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES,COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

3.- Se recibe el oficio AL-CPAJ-OFI-0481-2019 de la Asamblea Legislativa consultando criterio sobre el proyecto de Ley 20995 “Ley para la eficiencia en la conservación, reconstrucción y mejoramiento de la red vial cantonal, adición de los artículos 2 bis y 2 ter a la general de caminos públicos, N°5060” por lo que esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal solicitar criterio sobre el proyecto de ley al departamento de calles y caminos.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES,COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

4.- Se recibe el oficio CPEM-179-2019 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el proyecto de Ley N°20875 “Modificación de la ley 8839, ley para la gestión integral de residuos…” por lo que esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal solicitar criterio sobre el mismo a la Unidad de Gestión Ambiental.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES,COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

5.- Se recibe el oficio MLU-PMT-106-2019 de José Luis Cordero Quesada, Coordinador de Tránsito Municipal, sobre situación de Reglamento de Estacionamiento con Boleta, por lo que esta Comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal comunicarlo que este órgano colegiado está a la espera de información solicitada a la Alcaldía Municipal para poder resolver un recurso de revisión presentado en este Concejo Municipal y que ha impedido darle firmeza al acuerdo.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES,COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

6.- Se recibe el oficio MHRA-CM-028-2019 de María Haydee Rojas Astorga, dando seguimiento a varios acuerdos de este Concejo Municipal y la advertencia AD009-2017 con carácter informativo para esta Comisión y Concejo.

7.- Se recibe el oficio MLU-PMT-114-2019 de José Luis Cordero Quesada, Coordinador de Tránsito Municipal, sobre participación en Mac Donald´s Concepción La Unión, con carácter informativo para esta comisión y Concejo Municipal.

INFORMATIVO

8.- Se recibe moción de Alvaro González Chavez proponiendo un texto base de una nueva Ley de licencias comerciales para el Cantón de La Unión, por lo que esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal convocar a este comisión a las jefaturas del departamento de Patentes, Gestión Ambiental,

Dirección Jurídica, Dirección Financiera y Desarrollo socioeconómico para iniciar la discusión del documento y alimentarlo de nuevos elementos en miras de contar con una sólida y actualizada propuesta para proponer al Poder Legislativo el próximo Lunes 1 de abril de 2019 a las 6:30pm en el salón de actos del Concejo Municipal.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 8 DEL INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES,COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

9.- Se recibe el oficio MLU-DAM-572-2019 de Luis Carlos Villalobos Monestel, Alcalde Municipal, sobre remisión del oficio MLU-DJUR-271-2019 en respuesta a la información solicitada por el Concejo Municipal en el oficio MLU-SM-202-2019 por lo que esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal remitir dicha información al CCDR de La Unión para lo que corresponda.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 9 DEL INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES,COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Grettel Solano — Presidente

Ronald Corrales — Secretario

Artículo 45.- Informe de la Comisión de Planificación

Punto 1. Se recibe el Oficio MLU-DAM 523-2019 según acuerdo del Concejo Municipal referente al perfil de contratación, dictamen técnico y pericial acerca de la amenaza del deslizamiento del Río Chiquito.

Específicamente, del terreno donde se desea construir la Escuela de Yerbabuena, ubicada en San Rafael. Con el informe elaborado por el Geólogo Sergio Mora Castro profesional por la empresa Insuma S.A. quien bajo contratación directa realiza el estudio solicitado, se destaca lo siguiente:

a. Que dicho análisis debía enfocarse en el abordaje sobre el tema del deslizamiento, represamiento del cauce y la eventualidad de un alud torrencial en el Río Chiquito. Se requirió la inclusión de un esbozo relacionado con los estudios geológicos y geotécnicos necesarios para la estabilización de la masa del deslizamiento, con miras a reducir la amenaza a la que está expuesto el sitio de la Escuela de Yerbabuena y otros terrenos urbanizados al frente y hacia aguas abajo.
b. Que el sitio escogido para la implementación de la Escuela en Yerbabuena, se encuentra ubicado en una terraza coluvio-aluvial de piedemonte, formada a partir de la acumulación de los materiales transportados por aludes torrenciales (originados por deslizamientos importantes en su cuenca) o por lahares originados por la actividad del Volcán Irazú. Se evidencia que el medio de transporte ha sido el Río Chiquito.
c. Se establece como prioridad analizar el caso de deslizamiento en la localidad de las Cazuelas, en la margen derecha del Río Chiquito; encontrándose activo en la

actualidad. Y cuyo volumen se calcula en dos o más millones de metros cúbicos, bastaría con una fracción que se desprenda de la masa principal, para que el cauce del Río Chiquito se obstruya, este forma una laguna y al romperse se desencadene un alud torrencial que transite aguas abajo, alcanzando por ende Yerbabuena, Sierras de La Unión y según su volumen y energía cinética, otras partes de Tres Ríos.

d. Aún no se han realizado estudios geotécnicos en el sitio, recordando que los materiales coluvio-aluviales de piedemonte, depositados por el Río Chiquito, no se conoce su espesor, tampoco si existe un sustrato de otras características, ni su profundidad.
e. Es pertinente señalar que el deslizamiento no se tomara en cuenta dentro de las apreciaciones del Plan Regulador Municipal, siendo este tema conocido por las autoridades municipales, la población y la comunidad geológica y geotécnica nacional; justa razón al no existir un Geólogo dentro del equipo de autores de la propuesta del Plan Regulador, sin incluir eficientemente el tema de la gestión de riesgo, aspecto que deberá enmendarse antes de su aprobación.

Por estos y otros aspectos esta comisión por votación unánime recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar dicho estudio y se le instruye a la administración municipal ejecute las conclusiones y recomendaciones, que se detallan a continuación:

El deslizamiento de la margen derecha del Río Chiquito sigue activo e igualmente, por ello sigue siendo plausible el represamiento del cauce y la posibilidad de que se genere un alud torrencial.

El terreno adquirido para la construcción de la Escuela de Yerbabuena está expuesto al impacto de un alud torrencial generado por el deslizamiento de la margen derecha del Río Chiquito, por lo que deben considerarse varias medidas de prevención para la reducción de la amenaza correspondiente

Las medidas correctivas de la ladera en donde se encuentra el deslizamiento, en este caso la modificación de la geometría de la ladera inestable, puede realizarse mediante la extracción del material deslizante y la configuración de un talud con factor de seguridad adecuado.

Esta modificación reducirá también y considerablemente, la amenaza de un alud torrencial y el peligro que esto representa para todo el territorio aguas abajo, incluidos los terrenos de la Escuela en Yerbabuena y el Residencial Sierras de La Unión.

Adicionalmente y para cubrir la reducción de la amenaza de otras fuentes de aludes, lahares y avenidas, se recomienda realizar un relleno y muro en la terraza de Yerbabuena.

Estas medidas estructurales deben complementarse con la implantación de una política municipal para la gestión de riesgo.

El Residencial Sierras de La Unión también se encuentra expuesto a las mismas amenazas y se recomienda analizar su vulnerabilidad y concebir las medidas preventivas y correctivas correspondientes.

La Propuesta del Plan Regulador Municipal y su Zonificación, actualmente en estudio, carece de una adecuada consideración y análisis de amenazas naturales, de la vulnerabilidad humana y por lo tanto, del riesgo correspondiente.
Esta propuesta ni siquiera considera la situación amenazante del deslizamiento ni de un posible alud torrencial.

Esta falencia, tan severa- deberá ser enmendada antes de que el Plan Regulador y su Zonificación sean aprobados.

Que se le remita este caso a la Comisión especial sobre el Plan Regulador.

Punto 2. Se recibe solicitud de cita ante Comisión de Planificación, para exponer el Proyecto Instalación de postes de telecomunicaciones en la vía pública por SBA Torres Costa Rica Ltda., para lo cual, esta comisión considera importante resaltar que la presente petición de cita de audiencia, no requiere ser atendida o aprobada, ya que este caso ya cuenta con los estudios técnicos por parte de DIDECU, Máxime que la aprobación de la misma le compete al Concejo Municipal y le corresponde a la Comisión de Obras realizar el dictamen, ya que les remitieron toda la documentación; para lo cual este punto es informativo.

Punto 3. Notifíquele a todas las partes involucradas.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL INFORME DE LA COMISION DE PLANIFICACION CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES,COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Articulo 46.- Informe de la Comisión de Obras

Punto 1. Se recibe nota de Roxana Aguilar Córdoba sobre el caso de Calle La Hamaca, exponiendo que en reunión de Concejo de Distrito de Dulce Nombre, realizada el día viernes 8 de marzo en donde aprobaron en forma unánime la construcción de una rampa y gradas para el acceso a dicha Calle y que cumpla con la Ley 7600. Siendo así y con el único fin de contribuir con la comunidad que realizó la petición, se recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar dicha solicitud.

El síndico suplente de Dulce Nombre Abarca Monestel, comenta que no tomaron en cuenta a todos.

La síndica de Dulce Nombre, Aguilar Córdoba, comenta que ya está cansada de este tema, además en las alamedas no entran las ambulancias y sobre todo hay un voto de la Sala Constitucional que tienen que respetar. Se les solicito ayuda para construir la rampa de acuerdo a la la ley 7600 y las gradas, y eso fue lo que aprobó el Concejo de Distrito

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISION DE OBRAS CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, y PEREZ VARGAS, los regidores GONZALEZ CHAVES,COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON, votan negativamente.

La Señora Presidenta justifica el voto negativo indicando que ella les solicito al Concejo de Distrito que se reunieran todas las partes, porque van a seguir con el mismo problema.

El regidor González Chaves, comenta que ellos plantearon lo que podían hacer y le parece que seguir aprobando cosas no es lo más correcto, ya que es terreno que debe inscribirse, hasta que eso no se resuelva no va a votar ya que esa es una calle no clasificada.

El regidor Corrales León, justifica el voto indicando que este es un problema social politico y además de debe tomar en cuenta la parte legal, acá se dijo que se tenía que tomar en cuenta a la comunidad .

La regidora Brenes Oviedo, comenta que ellos asumieron que todas las partes se habían reunido , y por eso lo aprobaron, pero si don Alvaro hubiera asistido y les hubiera explicado las cosas , lo hubieran hecho mejor y no se hubieran equivocado y cometer algún error.

Punto 2. Se recibe el Oficio MLU-DAM-535-2019 en seguimiento del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal y comunicado mediante el Oficio MLU-SM-088-2019, referente a la solicitud de Floria Valerín Burgos.

Que en Oficio MLU-DIDECU-ING-116-2019 suscrito por el Ing. Allan Quesada y el Arq. José Carlos Barrantes indican lo siguiente "… Dado lo anterior, el problema de la ventana en colindancia quedó resuelto y con la construcción de la pared se salvaguardó la privacidad de la propia ventana.."

Por lo tanto, al carecer de interés actual y al no existir ningún tipo de violación a la normativa vigente esta comisión recomienda archivar el caso.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISION DE OBRAS CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES,COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 3. Asunto: Remisión del Oficio MLU-DIDECU-0176-2019, en donde se adjunta Oficio suscrito por el Ing. Emilio Amor Montero, Apoderado Generalísimo de la Empresa SBA Costa Rica Ltda. Solicitando el visto bueno o permiso de construcción para la instalación de dos estructuras de Torres de Telecomunicaciones tipo poste, a colocarse en vía pública, para lo cual la Unidad Técnica Vial Cantonal realizó inspecciones en las zonas que se pretende su instalación; indicando lo siguiente:
Se determina que la instalación de los mismos no afecta el libre tránsito vehicular ni los peatones, los postes se pretenden colocar en zonas verdes al costado de las aceras existentes, lo anterior en acatamiento de la Ley 7600.
Señala además el Arq. José Carlos Barrantes Cubillo que "… en inmuebles públicos se deberá cumplir con el artículo 8 del Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones, publicado en la Gaceta 244 del 20 de diciembre del 2011.

Por lo tanto, este tipo de solicitudes deberán tramitarse directamente ante el Concejo Municipal para su aprobación.."

Según los hechos y los informes técnicos esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal ,aprobar dicha petición, ya que cumple con todos los requisitos como lo establece la Ley.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISION DE OBRAS CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES,COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 4. Que se notifique a todas las partes involucradas.

Artículo 47.- Informe de Comisión Especial Caso Florencia y La Antigua

Reunión celebrada a las 4:30 pm del martes 26 de marzo de 2019 con la presencia de la Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo, Sra. Karen Vega Soto y Sra. Geovana Sandoval Cambronero.

Desarrollo

Punto 1: Se atiende el oficio **MLU-DAM-574-2019** con fecha 21 de marzo de 2019 en cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria **N°211-2018** en el que la Comisión Permanente de Planificación Urbana solicita se informe de cada una de las acciones recomendadas por el Ing. Andrés Zúñiga para que la comisión que atiende el caso La Florencia y La Antigua tenga un instrumento para trabajar y dar seguimiento a este asunto. En dicho documento se remite el oficio **CME-023-2019** con fecha 21 de marzo de 2019 suscrito por el señor Daniel Malavassi Monge, subcoordinador de la Comisión Municipal de Emergencias, el que se incluyen observaciones y recomendaciones a seguir según el informe específico por lo tanto, esta comisión solicita al honorable Concejo Municipal, si bien así lo tiene y con la venia del señor alcalde, tomar el acuerdo para convocar al señor Daniel Malavassi para el próximo martes 02 de abril a las 4:30pm con el fin de que exponga a esta comisión el cómo y el cuándo se llevaran a cabo las obras recomendadas por el Ing. Zúñiga.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LA FLORENCIA Y LA ANTIGUA CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES,COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 2: Se atiende el oficio **MLU-DAM-144-2019** con fecha 14 de marzo de 2019 en el cual se remite el oficio **MLU-DJUR-0240-2019** con criterio de la Dirección Jurídica Municipal en lo referente al caso de La Florencia y La Antigua, esto en cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N° 235 del 28 de marzo de 2019. En dicho acuerdo se solicita al alcalde municipal, atender la solicitud del Ing. Mario Portuguez de DIDECU, de realizar consulta jurídica para conocer si existe alguna opción de intervención de oficio con una limpieza en propiedad municipal en el sector de urbanización La Torre. En dicho oficio se informa que el Ing. Marlon Pereira Pérez de la Dirección de Infraestructura y Servicios dio respuesta al oficio MLU-DIDECU-0152-2019 mediante oficio MLU-DISE-036-2019 indicando que el 08 de marzo de 2019 realizó una visita al sitio en compañía de los ingenieros Alejandro Ramírez, coordinador de calles y caminos y Guillermo Alfaro Gonzales, asistente de ingeniería y el señor Eduardo Aguilar, operario encargado de cuadrillas. Que el miércoles 13 de marzo se estaría realizando el trabajo de colocación de puntos mediante levantamiento topográfico sobre la línea de la servidumbre y proceder con el cierre perimetral, con estructura metálica, malla ciclón y alambre de púa, así como el cambio de llavín, por lo que las acciones necesarias para retomar la servidumbre pluvial quedarán cumplidas a cabalidad. Con respecto al proceso de demoliciones en propiedad privada la dirección jurídica ya se había referido al tema mediante oficio MLU-DJUR-0161-2018 (el cual se copia). Para efectos de esta comisión este documento es informativo.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LA FLORENCIA Y LA ANTIGUA CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES,COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

María de los Ángeles Brenes Oviedo Geovana Sandoval Cambronero, Karen Vega Soto.

Artículo 48.-Informe de la Comisión de Concejos de Distrito y Becas N°03-2019 II Bienio.

Se realiza reunión de la Comisión de Concejos de Distrito y Becas N°03-2019 II Bienio, para atender Correspondencia del Oficio N°T.CSM.054-2019. Con los siguientes participantes: María de los Ángeles Brenes Oviedo Presidente, y Mariana Collado Solís Secretaria, el señor Boris Sánchez Silesky (Ausente con justificación).

ACUERDOS TOMADOS. PUNTO UNICO

Punto 1- Se reciben y se revisan los documentos presentados para el otorgamiento de las becas estudiantiles.

Por lo anterior, y en apego a lo establecido en el Reglamento de Becas y la Ley 7794 con base a las potestades del Código Municipal en los artículos 4, 5, 13, 43, 54, 59 y 63, esta Comisión por unanimidad recomienda a este Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

a) Para la Escuela Barrio del Carmen se aprueban 02 formularios de becas de los siguientes estudiantes:

1. Nicole Valeria Ballard Jiménez
2. Katherine Vanessa Tenorio Chavarría

b) Para la Escuela Fernando Terán Valls se aprueban 02 formularios de becas de los siguientes estudiantes:

1. Neyhsmy Samantha Ramos Arce
2. Joelz Herrera Manzanarez

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL NFORME DE LA COMISION DE CONCEJOS DE DISTRITO CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES,COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

CONVOCATORIAS

Se convoca a la Comisión de Asuntos Sociales lunes a las 4:30 p.m.
Se convoca a la Comisión de Hacienda a reunión lunes a las 5:00 p.m.
Se convoca a la Comisión de Jurídicos a reunión el lunes a las 6:30 p.m.
Se convoca a la Comisión Especial de Deporte a reunión lunes 7:00 p.m.
Se convoca a la Comisión de Plan Regulador martes a las 5:30 p.m.
Se convoca a la Comisión de Gobierno y Administración a reunión miércoles 6:30 pm.

Artículo 49.- El regidor Corrales León, solicita acuerdo del Concejo, para que se convoque a los miembros de la Junta Administrativa del Comité de Deportes, integrante de la Comisión Especial de Deporte, señores Yessenia Díaz Rivera, y Jeffry Sanabria Portilla

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME CONVOCARLOS A LA REUNION DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EL PROXIMO LUNES 01 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 7:00 P.M., CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES , DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 50.- La regidora suplente Sandoval Cambronero, solicita que se tome acuerdo para convocar al Señor Mario Portuguéz, a la reunión de la Comisión de Plan Regulador

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME CONVOCAR AL ING. MARIO PORTUGUEZ A LA REUNION DE LA COMISION ESPECIAL DE PLAN REGULADOR EL PROXIMO MARTES 02 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 5:30 P.M., CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

CAPITULO SEXTO ASUNTOS VARIOS

Artículo 51.- Asunto de los Síndicos

El síndico de San Ramón Benavides Zamora, muy buenas noches tengan todos compañeros compañeros es retomando el asunto del Comité del Cementerio, para hacerle la pregunta a Doña Ana y a Doña Roxana no han hecho nada no han hablado con nadie, se nos fue el mes que habíamos solicitado, por lo cual les convoca para el próximo jueves a las 5:30, a todos los compañeros para a ver que solución tomamos al respecto, si continuamos esperando que tal vez ellas puedan conversar con las personas y tal vez nos traigan alguna buena noticia sino por haber que qué decisión tomamos al respecto, muchas gracias.

La síndica suplente de San Juan, Monzón Serrano, comenta el día de ayer efectivamente se celebró una reunión de la Asociación de Desarrollo de San Juan, sobre el tema del Mínigimnacio de Montúfar, agradecer a la Administración, el Señor Alcalde se presentó y pudo compartir con algunos de los vecinos y de algunas dudas, posiblemente les van a solicitar alguna audiencia para presentar el proyecto fue muy positivo, en realidad ven que se está avanzando en el tema y como siempre en cualquier proyecto, pueden tener oposición, pero si se hace con con los debidos fundamentos cree que se sacaron buenas e importantes conclusiones entonces ahí van a seguir por ese lado. El segundo tema es agradecer a la Junta Cantonal y por ahí escucho a Mariana y Ana Bolaños que están con el tema del puente de Villas y ésto es algo que todas la semanas les preguntan en Concejos de Distrito, entonces para dar el seguimiento y esperar que este proceso del puente de Villas, se logré terminar con éxito, y pues conocer un poco más o menos el trámite que podemos llevar a cabo así que agradecerles en ese tema. Comunicarles que mañana va haber la integración del Comité Distrital de Deportes de San Juan y le ha preocupado un poco como esa, como que no hay una convocatoria a nivel masivo, a nivel como de involucramiento del Comité, en realidad siente que sólo como uno o dos miembros son los que están pendientes de esto y la

verdad es que San Juan en este momento está atravesando un tema muy polarizado y pues queríamos ver si tal vez algunos de ustedes nos acompañen el día de mañana para la elección de se Comité distrital para mañana las 7:30 en la Asociación de Desarrollo, para fiscalizar cómo se van a dar las cosas, le preocupa que hay versiones jurídicas en cuanto a los reglamentos, no sabe por un lado dicen que se va aplicar el reglamento del 2009 por otro lado el 2014, por otro lado que es abierto, por otro lado le dicen que tienen que llevar un montón de requisitos, que la personería y cartas, acuerdos, por otro lado se dice que es libre, por otro lado que tienen que quedar no sabe cuántas mujeres, entonces esa parte es la que le preocupa gracias.

La Señora Presidenta indica que quienes puedan acompañar al Concejo de Distrito de San Juan, sería importante participar.

El síndico suplente de Dulce Nombre Abarca Monestel, comenta que hay un problema grave porque pararon el proyecto de Las Brisas II, allá en el Carmen, digamos cuando terminó el Carmen, quería invitar algunos de los regidores que tengan el gusto de ir, porque ve más problemática que la Municipalidad por una queja de vecinos parar el proyecto, es mucho más afectivo que dejarlo trabajar, porque hay una peña que están trabajando, y los detuvieron, entonces si ahorita se viene una lluvia fuerte, van a quedar varias casas enterradas y demasiado más afectadas, o sea el tema es grave es bastante grave, entonces ocupa que le ayuden, Señor Luis Carlos, para ver si es tanta la gravedad, de haberlo parado y porqué y que les ayuden porque se supone que la gente ya presentó el documento, el tema se supone que es que hay mucho polvasal y en una construcción en una montaña, ó en una peña tiene que haber polvasal, lógico, lo otro es que dicen que no sacaron los permisos de movimiento tierra, pero es que del mismo proyecto están sacando la tierra para construir los demás edificios y ahorita actualmente se viene la lluvia, no quiere que haya nadie en ese momento en las casas porque al menos van a quedar unas 30 casas enterradas, porque dejaron pelado el talud y detuvieron el proyecto, lo que si le extraña es que a veces vienen a poner hasta tres quejas que están construyendo en vía pública o en servidumbre pública en media calle y eso no lo detienen, eso es lo que le extraña entonces que sean parejos con todos gracias.

El regidor Durán Naranjo, comenta que con ese proyecto le parece que eso está aprobado desde hace años, hace años está aprobado, los permisos de construcción y todo, no entiendo porque lo han clausurado la operación de eso, le parece que eso de las denuncias son a raíz del problema que se había dado, es porque algunas personas no fueron incorporadas en el proyecto de ley, pero no cumplieron con los requisitos, entonces ahora están tratando molestar, es un proyecto que para él está aprobado con todo inclusive no se, una parte que si se está tocando ahora, y eso sí le gustaría saber, si en realidad cumplieron con la primera parte que tenían que construir la planta de tratamiento, por que de ahí es donde baja mucha contaminación de aguas negras al Río Tiribí, y eso fue algo que se tomó y había quedado muy claro aquí, que eso era lo primero que tenía que hacer, esta gente antes de empezar.

La síndica de Dulce Nombre, comenta que si invita a los regidores que vayan allá para que vean nada mas para que observen mejor, vayan ustedes y lo ven con sus propios ojos, y ustedes son los que hablen después.

El Señor Alcalde comenta que considera que si hay criterio técnico en la clausura no sólo por los problemas que está ocasionando sino por el tipo terraciado de igual manera pueden ir hacer visita pero tienen que hay que tomar en cuenta incluso para que se tome conciencia de no sabe si hay una verdadera pretensión de entregar ya algunas unidades habitacionales y lo primero que está super varado es la planta de tratamiento un problema de la empresa que y que montaron las estructuras las volvieron a quitar, lo que más está varado es la planta de tratamiento, piensa que debe haber una directriz porque de fijo si se pasan ya saben a dónde van a ir a dar los desechos fisiológicos humanos.

El síndico de Concepción Picado Ureña, comenta que es para pedirle al Señor Alcalde, es para ver si nos podía ayudar es que viera que tenemos el problema que siempre han tenido el Chino que vive al frente de la Escuela, porque viera en la parte de atrás de lado de ellos, en el río viera el montón de basura que han tirado y es demasiada basura y todo el tiempo han tenido quejas sobre él y no ha hecho nada, y un día que se metió al río a chapear, porque estaba muy demasiado alto el pasto, va viendo el montón de desperdicios que a ellos les quedan los tiran río, allí tiran pañales y todo lo que pueden, y todo eso ya demasiado, viera lo que es meterse y el olor que hay cuando pasan por el puente al frente de la Rural es increíble el olor que se siente, entonces para ver si les puede ayudar con eso, para ver si Ricardo Laurent les puede colaborar, porque ya es demasiado.

Asunto de los regidores

La regidora Pérez Vargas, comenta que va hacer una consulta a raíz de un comentario que le hicieron varias personas las cuales me hicieron referencia un caso de un ex funcionario municipal, el cual interpuso una demanda ante la Municipalidad está hablando de Jaime Vargas, resulta que me han contado que de paso ante la demanda que interpuso cuando los abogado del Departamento Jurídico de la presente Municipalidad en que deban estar presentes en las audiencia o que se llegan a una conciliación efectiva, no se han hecho presente, y pasa el tiempo y no le han dado el debido proceso al caso y resulta que ahora , ella se va a preocupar porque se desestime la causa se interponga una demanda más y quien sabe si hasta tengamos luego que por la inoperancia, la irresponsabilidad de no atender bien el caso, la Municipalidad luego salga perdiendo un caso laboral como este, entonces si le gustaría si El Señor Alcalde sabe del caso, pues que les comente como está el asunto porque quisiera no hacerle caso a los comentarios, de las persona que me lo han contado, pero bueno, que tal si es cierto todo, entonces que le diga como va el proceso, para que la Municipalidad como tal no entre en algún perjuicio económico ante una demanda, gracias.

El Señor Alcalde comenta que va a ver cómo le responde porque siguen diciendo y no le gusta porque siguen haciendo el señalamiento de inoperancia, de la Municipalidad, segundo que es con el respeto que los escuha es un dime, y que te diré, llama poderosamente la atención que haya una acotación de algunos regidores hacia mi persona, con respecto al caso, cuando no se ha ventilado nada, en realidad no se ha ventilado nada, y llama la atención como si tienen conocimiento de causa, tercero la causa si se está llevando, se está llevando de pe a pa de la A a la Z, y se sigue con el causal de petitoria de demanda, también esta despedida la persona, de mantener eso en la vía judicial en que se encuentre, entonces yo no comprendo ahorita porque de hecho, cuando una causa se cae no significa nesesariamente que sea inoperancia, es que hubo una legalidad también de la persona, no esta diciendo y no está refutando que la persona tenga o no tenga la razón, lo que sí es la mala información que se maneja con respecto a eso, aclara la causa está en vía judicial, se está llevando por la parte jurídica y se mantiene la postura que se hizo con la persona, con su despido, y no sabe si ahorita va para Casación o para el Contencioso, pero la línea que lleva Jurídicos, es exactamente la que se mantuvo desde un principio, cuando la persona ya se le dictaminó su causal de despido.

La regidora Solano Morales, le recuerda al Señor Alcalde, que hace varios meses que había solicitado un informe de que pasó con el dinero del Comité provisional que armó la Escuela de Música, que paso con ese dinero de ese Comité, eso viene pidiéndolo casi desde noviembre, porque la actividad que ellos hicieron, lo hicieron de octubre, y hasta la fecha no se lo han dado y si criticamos fuertemente a la asociación que tenía la Escuela, que paso con ese grupo de padres de familia que si recaudó fondos todos para la escuela y sin a ellos les den un informe.

El Señor Alcalde , indica que creyó y confundió las solicitudes, por eso había pedido más tiempo para entregarlo, pero si hubo un poquito de mal entendido con lo de la Casa de la Cultura.

El regidor Ortiz Meseguer, comenta que en primer lugar indicarles que debido a motivos laborales la próxima semana se ausentare tanto de la sesión ordinaria como en las reuniones de Comisión, las razones son las que ya la se les había indicado en su momento, por una situación laboral le toca viajar una semana al mes a Guanacaste. En segundo lugar quisiera dedicar el resto de su tiempo para hablar de uno de los temas que ha sido reiterativo en las sesiones del Concejo Municipal y se refiere a la Finca Municipal Los Lotes, que de hecho las personas que no la conocen todavía, queda mucho tiempo, pero como Gobierno Local nos queda poquito más de un año para poderla conocer y los invita a hacerlo, cuando ustedes lo consideren, lo he dicho muchas veces, para él es el principal activo municipal, no sólo por el valor que tiene la finca, el terreno sino por el valor ambiental hídrico natural, que ella mantiene, es un espacio natural y considera el más importante del sector norte, está ubicado en la zona protectora, en la zona protectora Río Tiribi, contiene un importante espacio de bosque donde habitan mamíferos, variadas especies de mamíferos y aves el tema del recurso hídrico, importantísimo y la Municipalidad de La Unión y con sus encantos de alcantarillado lo aprovechan desde hace muchos años, y por otro lado la belleza escénica que posee algunas organizaciones ambientalistas, hemos estado trabajando para darle mantenimiento y conservación a espacios y recuperación también, hay personas que por más de 56 años hemos estado trabajando en reforestación y esa zona con el afán no sólo de preservarlo sino de recuperar ciertos sectores que han sido utilizados para otros fines, que no obedecen al propósito de la finca, incluso hemos hablado también del tema invasiones, verdad, de algunos algunas personas en esa zona, es un espacio recreativo estudio, que esperemos que sea aprovechado dentro de poco con las instalaciones que posee, que ahorita está en proceso de ejecución del Convenio, estamos en los últimos, esperemos que estemos en los últimos espacios para poderlo aprovechar al máximo, salvo el sector de la planta potabilizadora que si tiene seguridad obviamente por lo que allí se realiza y lo he dicho varias ocasiones tanto el sector norte como la parte de ingreso que tienen la Municipalidad a la planta podríamos definirlo como tierra de nadie, lamentablemente ese sector, por ese sector ingresa y regresan vehículos de los particulares que tienen su habitación en la parte cercana a las instalaciones, del ICE y también en la parte norte , el portón se encuentra abierto, desde esa parte lo recordarán ustedes, actualmente está como propiedad del ICE, verdad se está generando el convenio para poder ponerle a más seguridad, el pasado domingo que estuvimos allá haciendo mantenimiento de los árboles en uno los sectores encontramos vehículos estacionados a la orilla del camino casualmente, cerca donde estuvimos dando mantenimiento a los árboles, había un vehículo con cuatro personas en avanzado estado de ebriedad y no sé qué otra cosa más, entonces me preocupa mucho yo se que tenemos situaciones presupuestarias, el tema seguridad este no se ha podido consolidar está en proceso, es el el tema del convenio con acueductos y alcantarillados y no lo estoy responsabilizando del todo a La Municipalidad de La Unión, yo sé que hay situaciones que se deben resolver, pero si le preocupa que un bien como es este, en esa situación es lamentable, los portones se e mantienen abiertos, o sea no hay seguridad, tanto del sector de abajo, como el de arriba y eso permite que la gente llegue hacer cualquier cosa a esa finca, hay que proteger el recurso hídrico, estamos claros y y me preocupa mucho esa situación hay gente que va a recrearse tanto a pie como en bicicleta, pero hay gente que va ser daños, entonces teniendo claro que el tema va más allá de lo que uno pueda realizar en este momento si si va a verlo con los compañeros de Comisión y con Ricardo Laurent a ver de qué manera podemos hacer una especie de convenio o alguna alianza pública ó, privada para poder tener lo básico para que esta finca se conserve, porque de verdad es lamentable que luego de tres años que estamos acá, un tema que tiene mucho tiempo, no esta diciendo que sea un tema de la Administración actual, tenemos que ver que que podemos lograr en este último año para que de verdad podamos buscar una solución, por lo menos

paliativa a esta situación, entonces le solicita al Señor Alcalde buscar ahí alguna alternativa al tema de los portones abiertos sobre todo en la parte alta, en ese sector porque los portones abiertos da pie para muchas cosas entonces ver qué podemos hacer y quizá mañana en Comisión de Ambiente, retomar el tema para buscar una solución.

El Señor Alcalde indica que otra vez vuelve a respirar profundo sin un afán de señalar más bien le gusta que expongas la parte crítica, porque inclusive, porque hubo quien un familiar de algún ustedes que andaba de visita también y que los asaltaron, su hija le preguntaba que si podía ir a hacer una visita a los Lotes, pero normalmente es la Administración la que mandaban el visto bueno, y le dijo, le explico que si la asaltan no era culpa de él y fue enfático, y no esta señalando fue enfático en el momento en que dijo necesitamos la seguridad en Los Lotes y no está mal por la gente que se va a recrear en la conservación misma, estamos incluso en que en un potencial de qué ojalá no haya gente mala que quiera envenenar el agua y causar un envenenamiento en la población , y valga la redundancia se dijo que la parte de seguridad, podía financiarse por Recurso Hídrico, que es del tarifario sabemos que la tarifa se espera que se ingrese, pero que si nos genera un relativo superávit y que sólo se va invertir en recurso hídrico, que entonces diéramos la seguridad a través de la propuesta que se hizo del recurso hídrico y este bueno no hubo un aval del Concejo, sus cuestiones escénicas pueden tener, pero también es el criterio jurídico donde eventualmente si podía crearse lo de las plaza y que venían plazas que ya estaban siendo creadas, estamos hablando con financiamiento propio, recurso hídrico no es un financiamiento que se ve reflejado en el déficit presupuestario, estamos valorando entonces una propuesta con ese contenido presupuestario, si lo podemos utilizar que obviamente en vendiendo más ordinario, entonces en la elaboración de la contratación de servicios por terceros si fuera el caso pero igualmente el planteamiento posterior en donde se va reflejar que recurso hídrico pueden tener superávit, que no tiene que ver con el presupuestario que no pudo utilizarse para sufragar el presupuesto que tienen las demás unidades, Bienes Inmuebles les genera recursos libres y no lo utilizamos en otros servicios, ahora están haciendo un recorte para ver la contención del gasto y amarrándonos la faja a la cintura.

La síndica de Tres Ríos, Vega Soto, comenta con respecto a la luz del Sector donde patinan los chiquillos ya hablo con el Señor Alcalde, cree que Rafa Matamoros no estaba enterado pero pero ya se le comunicó.

La regidora Brenes Oviedo comenta que para agradecer toda la colaboración que se dio ayer con la situación que en Concepción si no hubiera estado el tanque de Salitrillo, el daño hubiera sido mayor, pero considera que ya es hora de pensar en construir otro tanque y que los Señores de Recurso Hidrico, piensen antes de otorgar más pajas de agua. Por último agradecerle a la Alcaldía por toda la colaboración.

Artículo .- La Señora Presidenta a continuación da a conocer el Informe de Labores de La Juta Vial Cantonal.

Informe de Labores Mensual de la Junta Vial Cantonal realizado el jueves 28 de marzo del presente año, con la participación de Doña Ana Bolaños y mi persona.

Informe correspondiente al periodo del 28 de febrero al 28 de marzo del 2019.

1. Se realizaron 41 oficios de respuesta a contribuyentes del periodo.
2. Se realizó levantamiento de caminos para la programación de obras para el periodo 2019.
3. Se trabajó en la programación de obras para el periodo 2019.
4. Se realizan trabajos de demarcación horizontal y vertical en el Cantón.
5. Se realiza la colocación de los rótulos en las calles de la Red Vial Cantonal por parte de la empresa contratada.
6. Se realiza inspección de los rótulos colocados en diferentes sectores del Cantón.

7. Se realizaron afiches en la pizarra informativa de la UTGVM.
8. Se realizan publicaciones en Facebook de obras ejecutadas.
9. Se realiza el levantamiento de caminos y proyectos para intervenir en el periodo 2019.
10. Se inicia con las compras del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
11. Se trae propuesta de implementación del Programa de Formación Escolar del Periodo 2019. Posibles Escuela Linda Vista, Escuela Central-Tres Ríos, Calle Mésen- San Diego, San Vicente- San Rafael, Escuela del Alto del Carmen.
12. El lunes 25 de marzo se impartió charla de seguridad vial en la comunidad de Barrio Pilar.
13. Dentro del programa de eventos cantonales se incorporó una actividad a realizar el día jueves 09 de mayo, para celebrar la semana mundial de la Seguridad Vial.
14. El próximo sábado 13 de abril se participará en el Festival del Libro, actividad programadas en la agenda de eventos cantonales.
15. Durante esta semana se está trabajando en reuniones con los síndicos para informarles la metodología de trabajo de la Dirección de Infraestructura y Servicios.
16. Se envión Oficio MLU-UTGVM-121-25019 sobre inspección ene l cambio de vías en el sector del Franco Costarricense.
17. En correspondencia se expone la propuesta de intervención de caminos y proyectos de la Red Vial Cantonal del periodo 2019 y se entrega el Oficio MLU-UTGVM-132-2019 sobre el informe solicitado del Proyecto Construcción del Puente en Villas de Ayarco.

La Señora Presidenta procede a nombrar a La Comisión Especial para la investigación del funcionamiento del caso o lugar conocido como el Viejo Bar según recomendación de la Administración la cual estará conformada por: Diego Rodríguez Padilla, Ana Bolaños Aguilar, Ronald Corrales León, Catalina Pérez Vargas y Grettel Solano Morales. Esta Cómisión tendrá como asesores al Encargado de Patentes, Jurídicos, DIDECU y la Unidad Resolutoria.

El señor Carlos da las buenas noches a todos los presentes e indica que quiere externar algunos puntos para que los tomen en consideración, ya que siente que ha sido un tema que se ha venido alargando mucho, ya que se presentó la documentación los primeros días de enero, y se tiene la declaratoria a principios de noviembre del año pasado, y le parece sin caer mal o decir cosas bochornosas como lo dijo la persona que les atreveso el caballo, él no le esta pidiendo trabajo a la Municipalidad, sino que quiere sacar adelante un proyecto en donde se va a dar empleo directo a muchas personas, lo que le duele y no entiende, de hecho lo disculpan por la comparación odiosa que va hacer, ya que tiene una hermana con un derrame cerebral de quince días, y todos los días quieren que los médicos les digan, va a abrir los ojos, va a mover los dedos, y se levantan y se acuestan todos los días, esperando una respuesta positiva, igual es aquí se han hecho adictos a las sesiones y que bien porque también se han enterado de muchos problemas de la comunidad que se desconocen, pero digamos no es una respuesta inmediata sino al próximo jueves, al próximo jueves, y la verdad que no es de interés de todos, pero se ha hecho una inversión muy grande en el negocio y es para trabajar y generar empleo, por lo cual quiere con esta intervención, no es en el término particular de su caso sino que ojala, mucha gente pudiera tener la oportunidad, de poder ser emprendedor y de poder abrir negocios, porque no hay que ser mogigatos porque todos toman licor, y esas actividades nunca se van acabar, quiere decir y que quede muy claro que el Viejo Bar es un negocio que data de 1887 y la Iglesia de 1840 o sea han convivido tantisimos años y si eso es un impedimento, les va a tocar luchar con un montón de cosas porque se esta en un crecimiento, totalmente acelerado, el Cantón de La Unión en progreso y en mejoras, sino se tiene un tiempo o capacidad para decirle a la persona definitivamente no, ya que aunque este cerrado le genera un gasto enorme se pagan un montón de cosas, sabe que hay personas que han hecho todo lo que esta en su alcance bajo los términos legales de la Institución, y hay algo que quiere comentar porque es muy importante para él, él tiene

amigos en esta Municipalidad por todo lado, desde los que están asiendo partes, los que andan en la basura, hasta en este Salón y en algún momento, uno le dice al cual no dirá el nombre, quien le dijo que no podía poner en riesgo su puesto porque son amigos, y si se va a dejar de ser amigo por estar en una Institución que esta para el pueblo, pues él mejor se retira, porque entonces se va a quedar sin amigos, o sea los proyectos no pueden estar entre dichos, porque si hay una relación de amistad es que esta ayudando, él ha estado totalmente de acuerdo, que el proceso para el viejo bar, tenía que ser claro y transparente, como lo habló con Luis Carlos, que le tiene mucho aprecio y él fue el primero y le dijo que no se comprometiera, no le va a decir a nadie van a dar los dictámenes del asunto, sabe que el negocio tiene más enemigos que amigos, de hecho el que hizo el safarancho fue un colega, obviamente si él tuviera un puesto de huevos, no quisiera que le pusieran uno a los 25 metros o a los 100 metros, por lo cual la competencia debe ser leal, no venir a ofender o a decir cosas que no son. El ha estado con el seguimiento de este proyecto, porque el pueblo tiene que crecer, por lo cual con todo el respeto para Don Alvaro si el esta trayendo un proyecto para la creación de patentes, y más fuentes de empleo, no sabe qué es entonces que San Rafael no califique para una cuestión turística, al contrario el Cantón debería tener acceso a lo turístico, llámese a la Carpintera, Los Lotes, llámese cualquier lugar en buena hora,si se tiene a una Institución de tanto prestigio, más bien es de enorgullecerse no de decir que una línea San Rafael, San Diego, porque se va ha menospreciar es el Cantón y más bien se deben buscar proyectos en grande y que la gente sepa de que hay gente, a esas latitudes, y que todavía los vuelven a ver y que le den oportunidades, sabe que esto va para poder otra Comisión, ya no se sabe cuántas llevan, ya perdió las cuenta y por favor les acorten el tiempo y se pongan la mano en el corazón y él es respetuoso del resultado, pero es igual como la paciente que esta en el Calderón, que es su hermana esperando que abrá los ojos y de una señal de vida.

Sin más puntos en la agenda al ser las veintiuna horas con cincuenta y dos minutos se da por finalizada la sesión.

Mariana Irela Collado Solís — Presidenta Municipal

Ana Eugenia Ramírez Ruiz — Secretaria Municipal